
[El USDA ofrece flexibilidades adicionales para responder a los huracanes de 2024, acelera los pagos de emergencia para la conservación y recuperación de desastres para los productores de nueve estados afectados por huracanes entre 2016 y 2023.](#)

| **December 11, 2024**

[View PDF](#)

WASHINGTON, 5 de diciembre de 2024 - El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que está tomando medidas para simplificar y flexibilizar los requisitos de cumplimiento ambiental para los huracanes Debby, Helene y Milton en 2024, lo que permitirá a la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) acelerar la aprobación de los pagos y la implementación de prácticas para los solicitantes del Programa de Conservación de Emergencia (ECP, por sus siglas en inglés), el Programa de Restauración Forestal de Emergencia (EFRP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Asistencia para Árboles (TAP, por sus siglas en inglés) afectados por estas tres tormentas con nombre en 2024. Además, el USDA está eliminando ciertos requisitos para el ECP y el EFRP con el fin de proporcionar más rápidamente los pagos de asistencia de costos compartidos de restauración a los productores afectados por los huracanes que ocurrieron del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2023. La FSA está eliminando el requisito de presentar recibos y documentación relacionados con la restauración de tierras a los productores afectados por los huracanes.

El ECP proporciona asistencia financiera y técnica para ayudar a los productores agrícolas a rehabilitar las tierras agrícolas y las estructuras de conservación dañadas por desastres naturales. El EFRP proporciona ayuda financiera y técnica a los propietarios elegibles de tierras forestales privados no industriales completar las actividades de restauración de bosques con el fin de restaurar los recursos y la salud de los bosques. El TAP proporciona ayuda financiera a los horticultores y cultivadores de árboles de vivero para ayudarles a cubrir los costos de replantación o rehabilitación de árboles, arbustos y vides elegibles que producen cosechas anuales que fueron dañados o destruidos por un desastre natural.

"Los productores afectados por desastres naturales, incluidos los huracanes, a menudo están contra el reloj cuando se trata de los esfuerzos de recuperación para volver a poner en producción las tierras

agrícolas dañadas, además de tener que gestionar a diario sus operaciones; el tiempo es oro", dijo el administrador de la FSA, Zach Ducheneaux. "Al reducir la documentación requerida y simplificar las revisiones de cumplimiento ambiental, los productores pueden implementar actividades de restauración más pronto, nuestras oficinas pueden aprobar más rápidamente los pagos de costos compartidos y podemos eliminar la acumulación de solicitudes en los estados donde los productores han sido muy afectados por numerosos huracanes catastróficos y otros desastres naturales en los últimos ocho años."

Flexibilidades de cumplimiento ambiental para los huracanes Debby, Helene y Milton de 2024

En respuesta a los huracanes Debby, Helene y Milton de 2024, la FSA proporcionó flexibilidad a los solicitantes del ECP y EFRP para iniciar *actividades que no alteren el suelo* como la eliminación de escombros superficiales y la restauración de cercas sin la aprobación previa de la FSA o una inspección del lugar. El anuncio de hoy de flexibilidades adicionales permite a la FSA simplificar el proceso de cumplimiento ambiental para determinadas *prácticas que alteran el suelo* relacionadas con los huracanes Debby, Helene y Milton. Estas flexibilidades adicionales también se aplican al TAP para permitir a los horticultores y cultivadores de árboles de vivero elegibles completar los preparativos del lugar con el fin de replantar los árboles, arbustos y vides elegibles, y compensar los costos de volver a poner la tierra en producción.

Debido a las circunstancias de emergencia, la FSA recibió una exención de exclusiones categóricas que permitirá acuerdos alternativos para cumplir con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) para siete actividades que alteran el suelo. Ya que estas actividades se llevan a cabo en lugares donde el propio desastre natural causó la alteración del suelo, estas actividades de restauración tienen un bajo potencial de afectar negativamente a los recursos.

La exención de exclusiones cubre las siguientes prácticas:

- Reemplazo de cercas
- Eliminación, incorporación, clasificación, transporte y nivelación de sedimentos
- Eliminación de árboles, raíces y tocones
- Carreteras, puentes y alcantarillas necesarios para facilitar la restauración forestal
- Quema de restos leñosos

- Eliminación de vegetación, incluidos los tocones de árboles en un total de 40 acres o más
- Operaciones de tala rasa en un total de 100 acres o más

Las flexibilidades del programa permitirán a la FSA completar más rápidamente una revisión ambiental para determinar el impacto en los recursos naturales y culturales de la zona del desastre en su totalidad en lugar de hacerlo caso por caso.

"Completar una revisión ambiental para toda una zona de desastre, simplifica el proceso para el personal de la FSA, elimina la necesidad de numerosas inspecciones en el lugar y permite a los productores comenzar rápidamente las actividades de restauración", dijo Ducheneaux.

Estas flexibilidades también permiten a los participantes restablecer la agricultura y los bosques privados a las condiciones previas al desastre y prevenir daños posteriores. También abordan los peligros para la salud y la seguridad públicas, las infraestructuras críticas y mitigan los peligros para los recursos naturales, como los restos leñosos o los sedimentos, y eliminan la vegetación caída y otros desechos. Una vez que la tierra se haya restaurado a las condiciones previas al desastre, los productores pueden solicitar ayuda financiera del TAP para reemplazar árboles, arbustos y vides dañados, y volver a poner la tierra en producción.

Exención de documentación en nueve estados para los huracanes que ocurrieron entre 2016 y 2023

Normalmente, los solicitantes del ECP y el EFRP deben presentar una certificación de costos compartidos y una solicitud de pago con recibos y documentación de respaldo una vez completadas las actividades de restauración. Para acelerar los pagos del programa de conservación de emergencia, la FSA está autorizando una exención de documentación para los solicitantes aprobados en Alabama, Georgia, Florida, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Virginia, Virginia Occidental y Puerto Rico. Esta exención se aplica únicamente a los huracanes que ocurrieron entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2023.

Gracias a esta exención, los participantes aprobados del ECP y del EFRP ya no están obligados a presentar documentación de respaldo para verificar las actividades de restauración. En su lugar, la agencia técnica, la FSA o el productor certificarán que las prácticas se han completado y cumplen con los estándares de prácticas del USDA. Una vez que se complete la verificación, la FSA emitirá el pago de los costos compartidos.

Las disposiciones de la FSA sobre las inspecciones al azar siguen vigentes, por lo que los participantes del programa deben conservar todas las facturas, recibos y documentación. Los

participantes seleccionados para una inspección al azar recibirán una notificación por escrito, y deberán presentar recibos y otra documentación de respaldo para justificar el costo total de instalación reclamado.

Más información

Para preguntas sobre el ECP, EFRP y TAP, o para solicitar asistencia para la recuperación de desastres, los productores deben llamar a la oficina de la FSA de su condado. Para encontrar la oficina de la FSA de su condado, visite farmers.gov/service-center-locator. Para obtener más información sobre la asistencia para la recuperación tras un huracán y las flexibilidades adicionales, visite farmers.gov/hurricane.

La FSA ayuda a los agricultores, ganaderos y propietarios de bosques de los Estados Unidos a invertir, mejorar, proteger y ampliar sus operaciones agrícolas mediante la implementación de programas agrícolas para todos los estadounidenses. La FSA implementa políticas agrícolas, administra los programas de crédito y préstamos, y gestiona los programas de conservación, productos básicos, recuperación de desastres, y la comercialización, a través de una red nacional de oficinas estatales y de condados, y de comités de condados elegidos localmente. Para obtener más información, visite fsa.usda.gov????

El USDA influye cada día en la vida de todos los estadounidenses de muchas maneras positivas. Bajo la administración Biden-Harris, el USDA está transformando el sistema alimentario de los Estados Unidos centrándose más en una producción local y regional de alimentos más resiliente, mercados más justos para todos los productores, garantizando el acceso a alimentos saludables y nutritivos en todas las comunidades, creando nuevos mercados y fuentes de ingresos para los agricultores y productores que utilizan prácticas alimentarias y forestales climáticamente inteligentes, realizando inversiones históricas en las infraestructuras y capacidades de energía limpia en las zonas rurales de los Estados Unidos, y comprometiéndose con la equidad en todo el Departamento mediante la eliminación de barreras sistémicas y creando una fuerza laboral más representativa de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite usda.gov???

Farm Service Agency:

1400 Independence Ave.
SW Washington, DC 20250

Contact:

FPAC Press Desk

FPAC.BC.Press@usda.gov